40-8

FRANCISCO RIVAS VICUÑA

Por la justicia

Por la grandeza de mi patria

BIBLIOTECA NACIONAL
CHILE
SECCIÓN CONTROL

RIO DE JANEIRO
Typ. do *Jornal do Commercio*, de Rodrigues & C.
1926

INDICE

PÁGINA

A mis amigos de toda América 3
I — La agresión del Perú y Bolivia contra Chile 11
II — La paz con el Perú 35
III — La paz con Bolivia 57
IV — Tacna y Arica para siempre chilenas 69

A mis amigos de toda América

Apartar mi alma de toda pasión, con el fin de adquirir el conocimiento de la verdad pura, pero llamar todo el entusiasmo de mi espíritu para defender y propagar una verdad adueñada de mi conciencia, ha sido una doble norma de mi pasada vida, en la politica y en la diplomacia, regla practicada con tal constancia que aún hoy, en mi retiro, gobierna e impulsa mis actividades.

El verdadero amor que consagré a la defensa de los intereses de Chile ha sido, pues, un fruto del convéncimiento de sus derechos y no simple impulso de sentimentalismo patriótico.

Hoy que veo comprometidos esos derechos, pues los gobiernos del Perú y de Bolivia proyectan sombras sobre ellos, un mandato interior, poderoso, invencible, me ordena salir de mi soledad y romper mi silencio para acudir a la palestra en que he de vencer al enemigo de mi patria, quedando el campo cubierto por el pendón de Chile.

Recibí de ella elementos para este combate y es deber ineludible ponerlos en acción.

La vida internacional de Chile ha sido constantemente afectada por la política interna de sus vecinos, debiéndose esta influencia a una característica que lo ha diferenciado desde su origen: la cohesión de su raza en un territorio de comunicaciones relativamente fáciles, lo que ha temido como resultantes la unidad y la energía de sus gobiernos.

Estas virtudes de unión nacional se han desenvuelto con mayores lentitudes en los pueblos al oriente de los Andes y al norte de nuestros desiertos septentrionales.

En unos, como en la República Argentina, el retardo evolutivo era debido a deficiencias materiales, como la falta de comunicaciones, y la formación del alma nacional ha sido relativamente fácil y rápida.

En otros, como en Perú y Bolivia, los obstáculos para el proceso de aglomeración, se engendran, principalmente, en profundas diferencias raciales, creadoras de internos desequilibrios que sólo pueden corregirse en el lento correr de las generaciones.

Mientras la relativa unidad interna no se realiza; mientras el núcleo nacional no se consolida, los directores de pueblos se ven obligados a inventar una plataforma de unión que esté por encima de las rencillas internas, algo muy sencillo que todos comprendan por igual y que nadie discuta. Nada hay que una más que la conciencia de un peligro que sólo

puede evitarse por la acción común y de aquí el prestigio de las cuestiones internacionales inventadas como arma de gobierno.

Lo heterogéneo de los pueblos, la diferencia de civilización que iba en Europa desde el galo, casi romano, hasta el vándalo, casi salvage, impuso a los caudillos que formaron los diversos reinos europeos la ley de la común defensa como fuerza aglomerativa, en un comienzo, y como impulso de conquistas, más tarde.

La vida del viejo Continente, la historia de sus guerras no es sino la narración de aquella heterogeneidad y de la marcha evolutiva hacia lo homogeneo, que es la condición de la paz.

En nuestra América hemos sido más felices. La diversificación racial no ha tenido los peligros que en Europa, gracias a la definición de los derechos de cada pueblo, verificada por las naciones que organizaron las primitivas colonias concentrándose los desequilibros de lo heterogéneo en focos más o menos peligrosos según la intensidad de aquella diversificación.

Empero, como la caracteristica ha existido, y aún existe, la acción determinante del peligro externo ha obrado y actúa aún.

¿Por qué no decir la verdad La cuestión de limites entrê Chile y Argentina, debate larganente prolongado por los gobiernos de esta última nación, correspondía a la necessidad de crear la unión entre los pueblos desiminados en un dilatado territorio.

desde el Chaco a la Patagonia, desde el Atlántico a los Andes. Aquella cuestión de fronteras fué fragua y yunque construidos por los estadistas de Buenos Aires para modelar el alma argentina. Ya lo dijimos, los obstáculos eran sólo materiales, la tarea fué relativamente facil y, conseguida la unidad nacional de nuestros vecinos, se estableció su homogeneidad con nuestra propia civilización y, hoy, chilenos y argentinos marchan unidos en un común esfuerzo de progreso, practicando todos los métodos de cooperación internacional suceptibles de asegurar la mayor prosperidad de cada uno. Desgraciadamente, no acontece lo mismo con el Perú y con Bolivia, paises en los cuales a los obstáculos materiales se suman los profundas diferencias de razas.

La luz de los principios no penetra de igual modo en el cerebro del indio de la sierra, del blanco de las ciudades y del mestizo de todas partes: ella se refracta en medios tan diversos y la comprensión de la justicia, la noción del derecho afectan formas tan diversificadas, que la unión nacional inmediata sólo se hace posible por las intervención de una fuerza externa: el peligro internacional.

El Perú y Bolivia han manejado este instrumento como arma de gobierno constantemente y podría trazarse un estrecho paralelismo entre el origen de sus revoluciones y el de las crisis internacionales con que, durante un siglo, han molestado a Chile.

Ahora bien, esta causa subsiste y durará aun por muchas generaciones, pues peruanos y bolivia-

nos han descuidado los métodos fundamentalos para la formación del alma nacional, los que recomienda la civilización del dia, y que no son otros que la cultura del pueblo, tan apta a la aproximación de las clases de una misma raza, como a la disminución de los desniveles raciales.

Esta obra, de suyo lenta, se retarda aún porque los gobernantes del Perú y de Bolivia no le han dado la preferencia que merece, resultando de aqui un estado permanente de desequilibrio de civilización entre Chile y estos vecinos, de donde se deriva también la permanencia de la inestabilidad de las relaciones internacionales.

Estas normas del Perú y de Bolivia pusieron a mi patria en el más serio de los peligros, en la guerra que ambos le promovieron unidos por un pacto secreto de alianza; aquella contienda fué una formidable lección para Chile y los grandes hombres que salvaron al pais de una catástrofe, tuvieron el acertado pensamiento de ponerlo al abrigo de estos peligros que nacen de la naturaleza misma de nuestros vecinos del norte, peligros que subsistirán mientros no se realice la homogeneidad de civilización.

Era necessario defender a nuestra patria en el hecho y en el derecho; asi nuestros tratados de paz con el Perú y con Bolivia dieron a Chile fronteras eficaces para su defensa material y trazaron reglas de conducta para su armónica marcha en el progreso americano.

Sin embargo, el Perú y Bolivia, a causa de la permanencia de las causas que hemos esbozado, se revelan contra los tratados; aquél se niega al reconocimiento del límite del río Sama que nos dió el Convenio de Ancón; ésta pretende una revisión del pacto de Santiago, pidiendo un puerto en nuestro Océano, petición que no se justifica en el hecho ni en el derecho, pretensión que grandes estadistas bolivianos repudiaron como perniciosa para su patria.

Aparetemente aislada, la acción del Perú y de Bolivia es fundamentalmente común y armónica y hoy tiene como fórmula la división del territorio de Tacna y Arica, división inconsulta, imposible y que los chilenos no pueden admitir porque nuestra soberanía en aquellas comarcas es base de nuestra tranquilidad y del equilibrio sud americano, base que la experiencia de tres cuartos de siglo impuso como necesaria.

Es preciso disipar la nube con que se pretende velar la justicia de la causa de Chile y que la conciencia universal se impregne de nuestro derecho sobre aquellas provincias que son nuestra frontera de paz, que no podemos abandonar, pues los peligros que aconsejaron su trazado, en conformidad a los pactos que liquidaron la guerra, no han cesado, ni cesarán en un futuro cercano.

Acudo a mi archivo, a mis memorias en el servicio diplomático de Chile y entresaco algunos documentos salientes de nuestra larga controversia con el Perú y Bolivia.

Cuando lo estimen oportuno, mi esposa y mis hijos podrán publicar mis memorias y los siguientes libros, a cuya preparación consagré, con el más laborioso empeño, toda la imparcialidad del historiador:

1º ORIGENES DE LA GUERRA DEL PACIFICO (1 volumen).

2º ANTECEDENTES DE LA PAZ CON EL PERU' (2 volúmenes).

3º NEGOCIACIONES PARA CUMPLIR EL TRATADO DE ANCÓN (2 volúmenes).

4º LOS RECLAMOS DEL PERÚ (2 volúmenes).

5º EL PACTO DE ARBITRAGE Y SU CUMPLIMIENTO (2 volúmenes).

Entregar ahora al público esta extensa exposición documentada no llenaría mi propósito, que no es otro sino poner en claro nuestros derechos intangibles sobre Tacna y Arica y la imprescindible necesidad de no atenuarlos en lo más mínimo, pues de esto se derivarían serios peligros que comprometen la heredad que recibimos de nuestros mayores y que debemos transmitir sin menoscabo a las generaciones futuras.

A mis amigos de Chile y de todo América, a los espíritus capaces de vibrar al paso de una onda de justicia, a los hombres de corazón que comprenden el deber de propagar esa misma onda de justicia, que es el lazo más enérgico de unión entre los

pueblos, a ellos están destinados estos recuerdos de quien confía en esta acción común para obtener la universal adhesión que merecen los derechos en que descansan el bienestar y la grandeza de mi patria.

Brasil. — Hacienda "Chile".

Setiembre, 18 de 1926

Francisco Rivas Vicuña

La agresión del Perú y Bolivia contra Chile

Alejado para siempre de la vida pública, dolorida el alma y quebrantado el cuerpo, siento, sin embargo, surgir nuevas energías ante el anuncio de los peligros que amenazan a mi patria.

Osada es, sin duda, la comparación, mas, tal como se alzara del sepulcro la mano cadavérica de Rodrigo Diaz para golpear en el rostro al judío que se atrevió a tocar la barba del Campeador, así quiero alzar la mía para herir en la frente a quien quiera se atreva a tocar la Majestad de mi patria chilena.

A este mi retiro, en la amada tierra brasilera, llégamme noticias que los incansables enemigos de mi patria, los mismos que la agredieron en 1879, el Perú y Bolivia, se ligan nuevamente con la inaudita pretensión de ar-

rancarle grandes de su territorio, de las provincias que incorporamos al patrimonio nacional en virtud de tratados largamente discutidos y libremente convenidos, fronteras de nuestra seguridad y líneas de equilibrio internacional.

En 1872, Perú y Bolivia firmaron un pacto secreto de alianza cuya última finalidad era el desmembramiento del territorio chileno, medio siglo después de terminada la guerra que aquel pacto provocó, otra vez unen las Cancillerías de Lima y de La Paz y ahora, a cara descubierta, pretenden la repartición de Tacna y Arica, territorio chileno porque así lo quiso el Tratado de Ancón en 1883 y porque así lo quiere hoy la voluntad de sus habitantes.

La agresión armada de 1879 se manifiesta ahora como una ofensiva diplomática, sin que ésto elimine las vías de hecho, pues los altos dirigentes peruanos y bolivianos se complacen en dar muestras de su acuerdo y cuidan de poner en evidencia que el calor de sus palabras puede dar origen al incendio de la guerra.

¡Insensatez!

Si hay quienes duden de que Bolivia y el Perú agredieron a Chile premeditadamente y con bien determinados objetivos, deberán rectificar tan errado criterio ante la siguiente exposición documentada, que revela a las

claro que fue Chile el país agredido y no el agresor, como lo afirma gratuitamente la propaganda peru-boliviana que viene falsificando la historia y engañando la opinión desde hace un largo medio siglo.

He aquí hechos.

1°

— Los gobernantes del Perú, herederos del temperamento de los virreyes españoles, pretendían cierto predominio en las naciones comarcanas y en política llegó, en alguna ocasión, a formar la Confederación peru-boliviana, con el propósito de incorporar a ella parte del territorio chileno, sometiendo a un país que, como ninguno, se había mostrado celoso de su real independencia.

Consecuencia de esta política personalista y de tendencias al imperialismo fué el crecimiento vertiginoso de las deudas del Perú. Los créditos contra la Nación aumentaron rápidamente al inaugurarse el Gobierno del Señor Pardo, primer civil que gobernaría al Perú y quien, sin embargo, iba a militarizarlo.

Las deudas subieron, y como quiera que el país militarizado no producía, las entradas no aumentaban y eran necesarios nuevos créditos para mantener la situación.

Iniciada esta política militarista en 1872, ya con crecida deuda, seis años después el

Perú ofrecía un estado financiero pe[illegible]
debía 272.953.200 dollars, de los cuales ell[illegible]
poco más de 15 millones eran de deuda int[illegible]
na. Por la diferencia, era muy cerca de 2[illegible]
millones de dollars, aquella desgraciada N[illegible]
ción sentía la exigencia apremiante del empré-
dor extrangero

Esta suma representaba cerca de 7 veces la de su comercio exterior. Si tomamos esta actividad como base del sistema tributario en favor de aquellas épocas y si contamos sólo 7 % para interés y amortización de aquellos créditos, el Perú debió pedir a sus aduanas 16 millones de dollars por año, y como el movimiento de ellas no llegaba a 30 millones de dollars, la tarifa media debió ser de más de 50 % sobre el valor de las mercaderías de exportación y de importación.

Era la muerte económica del país.

Estos datos, que pueden parecer inverosímiles a qualquier hombre de juicio, son perfectamente auténticos y pueden consultarse en el diario oficial del Perú, correspondiente al segundo semestre de 1878.

— La política militarista del Perú consta de las siguientes disposiciones:

A. — Mensage del Presidente Pardo, en 2 de Agosto de 1872, en que anuncia la necesidad

de aumentar el ejército, creando escuelas de instrucción, preparando la conscripción nacional y organizando las reservas (*Boletín Oficial, Agosto 6 de 1872*).

B. — Creación del Colegio Militar, Ley de 1° de Octubre de 1872.

C. — Organización de la Escuela Naval, ley de 9 de Noviembre de 1872.

D. — No se limitaron las actividades a formar cuadros de oficiales para el Ejército y la Marina, pues la ley de 20 de Noviembre de aquel año, estableció el servicio militar obligatorio para todos los ciudadanos de 21 a 50 años (*Boletín Oficial, 20 de Noviembre de* 1872).

El articulo 3° de esa ley fijaba en 5 años el tiempo de servicio militar obligatorio, 3 en el ejército activo y 2 en las reservas.

En virtud de esta lei, el Presidente Pardo dictó varios decretos que llevaron el ejército de linea a más de 10.000 hombres y a cerca de 20.000 la Guardia Nacional.

E. — La Marina Nacional fué objeto de iguales cuidados, atendiéndose a la colocación en pié de guerra de los acorazados *Huáscar* e *Independencia*, de las fortalezas flotantes *Manco Capac y Atahualpa*, de las corbetas *Unión* y *Pilcomyao* y de los trasportes de guerra, con una tripulación de más de 5.000 hombres y distribuida en 2 divisiones, cada una

de las cuales podía arrojar más de 300 libras de balas en cada andanada de sus cañones.

F. — Las fábricas de pólvora fueron reformadas y puestas en actividad y las industrias que podían auxiliar al ejército especialmente las fábricas de tejidos, recibieron numerosas órdenes.

G. — El presupuesto de guerra y marina (*Boletin Oficial*) llegaba a 5.500.000 (mm) dollars para el año de 1873

G. — Todo esto corresponde a un plan que consta de un acta del Consejo de Ministros del Presidente Pardo, suscrita en Lima el 11 de Noviembre de 1872, en la cual se dice que el PERU DEBE CONSERVAR LA SUPREMACIA QUE TIENE Y QUE ESTÁ LLAMADO A TENER EN EL PACIFICO

3°

— El Gobierno de Bolivia no era extraño a estos preparativos militares. El Presidente Morales había confiado a un prestigioso ciudadano, don Adolfo Ballivián, el encargo de formar la marina de guerra de la República. He aquí lo que el Señor Ballivián escribe a sus amigos, en 9 de Abril de 1872:

"Voy a consumar mi último y más penoso "sacrificio en obsequio de nuestra pobre pa- "tria. Se me facilitan los medios de traer al

"fin de un año la ocupación de Tacna o Arica
"nos da en 2 horas blindados de primera clase,
"no para buscar cuestión a nuestros vecinos,
"sino para dar fuerza y respetabilidad a nues-
"tros derechos e intereses. Al mismo tiempo
"para dar apoyo y respetabilidad a la especula-
"tiva de alianza e influencia en el desarrollo
"de nuestras futuras complicaciones interna-
"cionales en Sud-América."

4°

— Estos aprestos de Bolivia y del Perú iban dirigidos contra Chile y constituían los preliminares de un pacto de Alianza.

El 11 de Noviembre de 1872, la Asamblea legislativa de Bolivia dictaba una resolución que dice:

"Art. 1.° — El Poder Ejecutivo celebrará
"un Tratado de Alianza defensiva con el Go-
"bierno del Perú, contra toda agresión ex-
"traña y se le autoriza para poner en ejecución
"los pactos que se estipulen y declarar la
"guerra si el peligro fuera inminente, debien-
"do dar cuenta a la próxima Asamblea.

"Art. 2.° — En caso de hostilidades por
"mar, el Poder Ejecutivo puede dar patentes
"de corso, sin perjuicio de los auxilios marí-
timos que preste la armada de la nación aliada."

ño el mismo día 11 de Noviembre se ...
cibida en Lima el acta del Consejo de Mi...
tros, a que antes aludimos, y en la cuál se ex...
tampa que EL GOBIERNO PERUANO PRES...
TARÁ SU APOYO AL DE BOLIVIA PARA
RECHAZAR LAS EXIGENCIAS DE CHILE.

Mañana, cual fulgoróticamente, los gobernantes del Perú, al redactar esta acta, hacían caer las iniciativas de un pacto ya ajustado en sus líneas generales sobre el gobierno de Bolivia, siendo lo cierto que toda esta intriga era dirigida por la diplomacia peruana.

Menos de 3 meses después de aquella ley boliviana y de esta acta peruana, el 6 de Febrero de Febrero de 1873, se firmaba la alianza del Perú y de Bolivia.

El artículo primero decía que "las altas "partes contratantes se ligan y unen para ga- "rantizar su independencia, su soberanía y la "integridad de su territorio, obligándose a de- "fenderse contra toda agresión exterior."

A pesar de la máscara de alianza defensiva,el pacto entero es de unión para el ataque, refiriéndose a la organización de los medios de hacer la guerra en común.

Los medios conciliatorios para evitar los conflictos son incluidos como mera *posibilidad*, no como una obligación precisa. En efecto, dice el artículo 8º: "Las altas partes contra- "tantes se obligan a emplear con preferencia

"siempre que sea posible, todos los me-
"dios conciliatorios para evitar un rompi-
"miento o para terminar la guerra, rejistrando
"entre ellos, como mas efectivo, el arbitraje
"de una tercera potencia."

Este artículo debería ser letra muerta como lo veremos prontamente.

Punto principal el 1 parte era la cesion de la alianza a otros paises, lo que fué perseguido tenazmente por el Perú, quien pretendia incorporar a la República Argentina en esta convencion inculificable para agredir a un pais desarmado y sin mas fuerza que su derecho, como era Chile.

Nos sacaria del marco de estos recuerdos documentados el historiar la gestion peruana en Buenos Aires, bastándonos recordar que fué rechazada.

5°

Los preparativos militares y diplomáticos estaban terminados en 1872 y solo faltaba, talvez, que llegaran aquellos bliudados bolivianos que el Señor Bollivián anunciaba para Abril de 1873.

La situación no era de aquellas cuyos peligros pueden sustraerse, por extricto que sea el sigilo, del conocimiento de la opinión pública y el Ministro de Chile en La Paz, Don Carlos Walker Martinez, tuvo conocimiento

del Tratado secreto, según lo evidencia la modesta declaración de sus memorias:

"Llegó hasta mí oídos por una cu... "cualidad que no es del caso revelar ... "pudiera surgir de ciertos proyectos de alian... "de nosotros tres vecinos nos contra mucho... "Era necesario deshacerlos de plano y no hubo "tiempo que perder"

Las dificultades entre Chile y Bolivia pro... venían de la aplicación del Tratado de Límites de 1866 en virtud del cual, Chile, deseoso de paz, había renunciado a favor suyo derechos territoriales, pactando una comunidad de dominio entre los paralelos 23 y 24 de latitud sur. El convenio estaba vigente y así lo declaraba el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Señor Mariano Baptista, diciendo:

"El Tratado de 1866 constituye un contrato "de ley para ambos contratantes y excluía "lidamente el derecho ulterior. Con extrañ... "ligereza han impuesto para el público y ... "repudio en la Cámara la posibilidad moral ... "legal de sustraernos a nuestras obligaciones ... "No es permitido ajar de este modo la ... "ciencia universal que ha declarado, por ... "dio de sus intérpretes más autorizados, qu... "la paz descansa en la fidelidad a la letra ... "al espíritu de los Tratados."

El honrado Canciller no tenía gran confianza en los derechos de su patria a los territorios que pretendía y en la propia reunión de la Asamblea legislativa en que hiciera la declaración que acabo de copiar, decía: "No tengo "dificultad en reconocer el estado litigioso de la cuestión."

El condominio de Chile era pues reconocido por Bolivia; a pesar de esto, el Ministro Señor Walker Martínez, sabedor de la alianza secreta y deseoso de garantizar la paz, agrega en su recordada memoria: "Vi al Ministro "Señor Baptista, y sin darme por entendido de "lo que sabía, le propuse un nuevo arreglo de"finitivo y franco, que cortase de una vez y "para siempre las viejas y odiosas dificulta"des. — ¿Sobre qué bases? me preguntó el Mi"nistro. — La destrucción de la comandancia. "le contesté.

"Es de advertirse que no tenía instruccio"nes. El caso no era para andar con dilacio"nes. El Señor Baptista suspendió la entrevista para consultar con el Presidente de la República. — *Quedo en su escritorio*, redac"tando bases que puedan servir para el "proyectado arreglo y en veinte minutos las "tendrá Vd, le dije. — Cuando volvió ya esta"ban redactadas y en diez minutos más ya es"tábamos completamente de acuerdo."

Tales fueron los orígenes del Trata... peno-boliviano de 1874. La conveniencia de ... minio desapareció, sin más ventajas ... Chile que la liberación de tributos para las empresas establecidas en el territorio ... cedía a Bolivia, habiéndose omitido de ... el arbitraje para los conflictos futuros.

Este generoso arreglo, cuyo cumplimiento exacto importaba la amistad perpetua entre Chile y Bolivia, no fué del agrado de la Cancillería peruana. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, interpelando en los negocios de Bolivia, enrostró a su agente en La Paz:

"Lima, 21 de Agosto de 1873. — En conjunto me parecen todas las bases de las negociaciones de Baptista y Walker Martínez y sería de desear que, subrogado el tratado de 1866, se llegase a formular uno que hiciera desaparecer todo temor de conflicto y asegurase la paz". (firmado. J. de la Riva Agüero)

No habia posibilidad alguna de perturbar la buena armonía entre ambos países ya que el pacto Baptista-Walker Martínez fijaba la frontera, establecia a favor de los industriales chilenos determinadas franquicias por un término de 20 años y estipulaba el arbitraje para dirimir qualquiera dificultad

A pesar de los empeños peruanos, el Tratado fué aprobado por ambos Congresos y ratificado como ley que regía sus destinos y su marcha armoniosa para el mutuo progreso.

El plenipotenciario chileno había alcanzado el altísimo propósito de asegurar la paz y de afianzar la tranquilidad de su país. Después del Tratado de 1874, la alianza secreta del Perú y de Bolivia no podía subsistir.

Sin embargo, ella continuó y sirviéndose de la ayuda con que ataba a Bolivia, el Perú continuó influyendo en la política internacional de su aliada, hasta que obtuvo que ella violara el Tratado de 1874 y que se negara al arbitraje pactado.

6°

— ¿A qué obedecía esta conducta del Perú?

Respondo sin vacilar: a la necesidad de su política financiera, a la urgencia de arreglar sus deudas, lo que no podría hacer sino con los recursos extraordinarios obtenidos en una guerra de conquista. Recordemos aquella cifra formidable de su deuda, más de 270 millones de dollars, lo que representaría como servicio anual una renta aduanera calculada sobre una tarifa *ad valorem* de 50 % de su comercio exterior, importación y exportación

Como [illegible] fuera imposible, el Gobierno peruano, que ya poseía el monopolio del huano, inició el monopolio del salitre. El mundo entero recibiría de Lima los fertilizantes indispensables para la tierra, ácido fosfórico y ázoe, al precio que impusieran los derechos y las tarifas del programa imperialista de los sucesores de los virreyes.

A. — El 17 de Enero de 1873, con [illegible] con los progresos que hacía la alianza con Bolivia, el Gobierno del Perú dictaba la ley de ESTANCO del salitre. *Era el monopolio comercial*

B. — La industria [illegible] profundamente con este privilegio y el Gobierno del Perú fué [illegible] al *monopolio industrial* por ley de 28 de Mayo de 1875 que prohibió las adjudicaciones de terrenos salitreros y autorizó al Ejecutivo para comprar terrenos y establecimientos.

Esta fué una ley de despojo para muchos industriales chilenos en Tarapacá y de profundo malestar para la masa de trabajadores chilenos, que eran la inmensa mayoría en las faenas del nitrato.

C. — El Gobierno de Bolivia obraba en igual sentido. Por decreto de 28 de Setiembre

de 1875, se negaban las justas pretensiones que solicitaban los descubridores de salitre para constituir sus títulos de propiedad y, por decreto de 13 de Enero de 1876, se ordenaba el arrendamiento de los terrenos salitrales.

D — El 20 de Marzo de 1876, el Gobierno de Bolivia arrendaba a Don Juan G. Meiggs las salitreras del litoral, reconociéndole el privilegio exclusivo de explotación.

E — El 6 de Julio de 1876 el Señor Meiggs transfería al Gobierno del Perú sus privilegios y sus contratos de explotación.

Estaba consumado el monopolio en territorio boliviano.

F. — Quedaban los campos de nitrato explotados por chilenos, en el territorio que el Tratado Walker-Bapthola reconocía como Boliviano y, más al sur, las salitreras en territorio indiscutiblemente chileno, hasta las vecindades de Caplapó, hasta el grado 27.

Ni las leyes peruanas, ni las maniobras amparadas en vinculaciones mercantiles, permitían al Perú de adueñarse de estas riquezas para realizar su monopolio integral. Entretanto, el derroche continuaba y el fantasma de la deuda perturbaba el sueño de los Gobernantes de Lima.

El único medio era la conquista

Me anticipo al curso cronológico y para demostrar que la conquista de la parte septentrional de Chile era el objetivo de la alianza perú-boliviana, copio a continuación una carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú a su representante en Buenos Aires

"Lima — Marzo 26 de 1879 — Ministerio "de Relaciones Exteriores — Señor Ministro "Aníbal de la Torre — Buenos Aires

"Se ha informado al Gobierno de que el "de Bolivia propondrá, bajo ciertas condicio- "nes, a la República Argentina, cederle el te- "rritorio comprendido entre el grado 24 hasta "sus verdaderos límites con Chile, que alcan- "zan hasta el grado 27, en cambio de los servi "cios que preste dicha República para re- "cuperar el territorio reivindicado el 14 de "Febrero último por las fuerzas chilenas Ha- "ciada esta negociación, cuyos detalles debe "estudiar VS oportunamente, conviene que "VS apoye dicha combinación, manifestando "que el Perú verá con placer que *la Argentina* "*venga a tomar asiento entre los Estados del* "*Pacífico*. Este delicado asunto puede exa- "minarse consultando las conveniencias del "Perú y de Bolivia. (Firmado, Manuel Ir-

"goyen." Del libro de P. Irigoyen. Historia Perú-boliviano-argentina, página 200 "

No son escritores chilenos, es el propio hijo del Ministro peruano Irigoyen quien nos evidencia este propósito de la alianza de su país con Bolivia: el desmembramiento de Chile para controlar el monopolio integral del salitre en manos del oligarcado feudalismo del Perú, agobiado por la bancarota de sus deudas.

8°

Bolivia no cumplió el pacto de 1874 e impuso tributos a empresas chilenas en el territorio amparado por aquel convenio.

Nuestras reclamaciones fueron inútiles, se agotaron las discusiones diplomáticas, propusimos el arbitrage y la respuesta boliviana fue la orden de vender en pública subasta los bienes de chilenos y de reducir a prisión al gerente de la principal empresa chilena.

Debíamos protección a nuestros conciudadanos y el 14 de Febrero de 1879 nuestras fuerzas ocuparon pacíficamente el territorio que tan generosamente habíamos cedido.

Larga había sido la tramitación de nuestro derecho.

La ley boliviana que ordenaba cobrar tributo a las empresas chilenas era de 14 de Febrero de 1878.

Solo a fin de aquel año, 28 de Noviembre, la cancillería contestaba que se mantendría al *statu-quo*.

Vano pretexto, pues 15 días después el Ministro de Relaciones Exteriores comunicaba al representante chileno que SE PROCEDERÍA A COBRAR EL IMPUESTO.

En 11 de Enero de 1879 se realizó el robo compulsivo del tributo.

Entretanto, el 3 y el 20 de Enero nuestra Legación en La Paz ofrecía el arbitraje. Nueva petición chilena el 5 de Febrero y, finalmente, el 6 de ese mismo mes, la atendible respuesta de Bolivia, diciendo que con fecha 1º de Febrero se había rescindido el contrato de explotación de salitres con la compañía beneficiada por el Convenio de 1874 y que, por consiguiente, NO HABÍA SUJETO DE ARBITRAGE.

El Gobierno de Chile dió un nuevo plazo de 48 horas para constituir el arbitraje y como no recibiera respuesta, procedió al embargo efectivo de sus connacionales.

Bolivia había roto todas y cada una de las estipulaciones del Tratado Walker-Baptista

9

Podría multiplicar las pruebas de la presión ejercitada por el Perú en estas actitudes bolivianas, pero me bastará recordar

el acta suscrita por el plenipotenciario peruano y el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, el 5 de Marzo de 1873, en la cual se estipulaba que el Perú interpondría su mediación para obtener "la arreglo definitivo de todas "las diferencias pendientes entre Bolivia y "satisfaccion de los intereses ofendidos de Boli- "via. (Irigoyen, pag. 285)

Extraño resultaba que de antemano se pronunciaba por las pretensiones de una parte. Y no podía ser de otra manera, ya que a ello le obligaba la alianza secreta de 1873 cuyo cumplimiento gestionaba en Lima el Ministro boliviano, Doctor Serapio Reyes Ortiz.

Conocidos son los hechos posteriores. El Perú envió a Chile como mediador al Señor Lavalle, cuya acción no pudo tener eficacia en virtud de la existencia del pacto secreto.

Y la guerra fué.

Ella se precipitó como consecuencia natural de la política financiera y diplomática del Gobierno del Perú que persiguió tenazmente, desde 1872, el monopolio del salitre y, como manera de obtenerlo, una conflagración

general contra Chile para justificar una [illegible]
de conquista

La situación de mi país era de completa
contemplación al trabajo. sus hijos estaban
desarmados en las faenas salitreras del [illegible]
explotaban los yacimientos del litoral boli-
viano y desolaban nuevos riquezas en [illegible]
tros propios desiertos.

Sólo ansiábamos orden y paz. Nuestro
presupuesto de guerra y marina en 1879 era
apenas el 14 % de nuestro monto total. El
Perú gastaba en su ejército y en su armada
más del 25 % de sus entradas. Especialmente, nuestras fuerzas defensivas consistían
en 2.000 hombres y las del Perú más de 6.000.

Los blindados que habíamos adquirido
para proteger nuestros intereses en los mares
australes, eran una pesada carga para nuestro
erario y el Presidente Don Aníbal Pinto
instruía a su Ministro en París para que procurara la enagenación de esas naves.

La negociación no pudo llevarse a cabo,
pues las consecuencias del Congreso de Berlín
en 1878 dieron estabilidad a la paz europea, y
hubimos de conservar nuestras naves.

Con 2.000 hombres de tropas diseminados
en el territorio y con una marina de guerra en
desarme sorprendieron a Chile las exigencias
extraordinarias de los aliados secretos de
1873.

[illegible] estaban en peligro y el país se puso de pie para rechazar la agresión minuciosamente preparada desde 1872

Y fué la guerra y con ella la ruina del pueblo de Chile, armado para defender a su patria, y la derrota del Perú y de Bolivia cuyos pueblos no pudieron volver sobre los sucesos que los habían arrollado y que los llevaban al desastre por el camino sombrío y lleno de los tratados secretos que ocultaban cuidadosamente que la opinión pública repudiaba.

El ilustre presidente peruano, Don Guillermo Billinghurst lo recordaba: "El Gobierno "del Perú, al adquirir la propiedad de las ofi-"cinas salitreras de Tarapacá, comprendió la "conveniencia de adherirse a unos contratos que "los bolivianos arrendando y que los llevaban al "desastre por el camino sombrío y lleno de "los tratados secretos que ocultaban cuidadosa-"m

del país para que nada temiera, pues contaban con
con alcanzar que a sus ojos, debía ser fatal
debía pues contener el despojo de Chile.

No contaron aquellos hombres con la
[illegible] que todo pueblo
sabe encontrar en la hora del peligro para
resguardar su patrimonio y salvar su honor

Chile, constituido en el respeto a sus
leyes, guiado por ellas y no por los hombres,
sin divisiones de ningún género ni diferencias partidistas
encaró la desigual contienda y después de tres
largos años de guerra logró obtener una paz
que daba doctrina para siempre los puntos de
alianza con Perú de conquista, que amparaba
los capitales chilenos y extranjeros en las re-
giones salitreras entregadas bajo el dominio
chileno a la más amplia libertad industrial
que incorporaba a la patria chilena las masas
de trabajadores chilenos que eran el nervio
de la faena del nitrato y que fijaba en la fron-
tera norte de Tacna límites que, asegurando la
tranquilidad del país, eran al propio tiempo
factores indispensables del equilibrio interna-
cional.

Creo haber cumplido lo que dije al pre-
sentar esta exposición: *quienquiera que se tome el trabajo*
de los documentos que dejo trascritos se
convencerse, por la fuerza de la verdad y de

la razón, que Chile fué provocado a la guerra en 1879 por el Perú y por Bolivia.

Esta provocación nos obligó a dictar medidas que aseguraran la paz con eficacia; a ello se encaminaron los Tratados con el Perú y Bolivia, sin pedir mas de lo estrictamente necesario para lograr aquel objetivo.

La paz con el Perú

Tres campañas victoriosas, sobre Tarapacá la primera, sobre Tacna y Arica la segunda y la última sobre la capital del Perú, pusieron a Chile en situación de imponer sus condiciones de paz, en conformidad a los dictados que la prosecución de la guerra indicaba como indispensables para el mantenimiento de nuestra tranquilidad y el duradero equilibrio internacional.

Es de notar que, de campaña en campaña, bajo aspectos diversos, se iniciaron discusiones de preliminares de arreglos, estrellándose todas ellas con la terquedad del enemigo que se retiraba de comarca en comarca, con la esperanza de atraernos sobre su capital, al centro mismo de sus recursos y a mil leguas de

nuestro propio centro. En esta situación, el aniquilamiento del Ejército triunfador parecía posible y se imponía la paz a las altivas chilenas humilladas en la ciudad de los Virreyes.

Nuestra pujanza y nuestra organización vencieron esta última dificultad y ya la paz se imponía, desde las jornadas de Enero de 1881.

Sin embargo, los vencidos pretendían adoptaron una doble serie de operaciones. Predicaron por el mundo una cruzada contra Chile, desfigurando los orígenes de la guerra y el alcance de nuestras condiciones de paz y replegaron sus tropas a las sierras de los Andes para reconstituirlas, buscar su contacto con Bolivia y procurarse elementos de guerra por vía de la República Argentina.

Pidieron la mediación conjunta del Imperio del Brasil y de la República Argentina, luego acudieron a un congreso americano de Panamá y oprimían verdaderamente a Chile con la influencia norte americana, procediendo la Cancillería de Wáshington con verdadera enemistad para con Chile, sentimiento que se engendraba en el desconocimiento efectivo de los acontecimientos, habiéndose atenido a la virulenta cuánto engañosa propaganda del Perú. Con la luz de la verdad, deshicimos estas sombras y la cruzada internacional fue un triunfo para la seriedad chilena.

Quedaba la guerra encendida en la sierra y debimos emprender una dolorosa jornada llevando nuestros soldados a combatir a 3.000 metros de altura sobre el nivel del mar, en un clima que los diezmaba antes del combate mismo. Esta cuarta campaña, que terminó en la jornada de Huamachuco, trajo la pacificación del Perú y, con ella, la organización de un Gobierno serio, capaz de discutir la paz.

Nuestras condiciones eran conocidas desde hacía largos meses. Por lo que a Bolivia tocaba, era indudable que recuperaríamos la frontera del máximo de nuestro derecho. En cuánto al Perú, la anexión de Tarapacá, ratificada por elementos plebiscitarios, era condición *sine-qua-non* de la paz y también lo era la anexión de Tacna y Arica.

Sólo a este último punto me he de referir en este rápido extracto de mis "Memorias."

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Don Melquiades Valderrama, había dado a nuestros representantes en Lima, la siguiente instrución precisa:

"CESION DE LOS TERRITORIOS Y CIU-
"DADES QUE COMPRENDE EL DEPARTA-
"MENTO DE MOQUEGUA, DE MANERA
"QUE NUESTRO LIMITE SERIA EL LIMITE
"DE ESTE DEPARTAMENTO O ALGUNA
"LINEA QUE NO APARTANDOSE MUCHO
"DE EL PRESENTE VENTAJAS ESTRA-

"TÉGICAS PARA UNA DEFENSA MILI-
"TAR. CESIÓN IGUALMENTE DE LAS ISLAS
"DE LOBOS."

La que el Canciller chileno llama Bergara Tamariz de Moquegua, comprendía, dentro de la geografía política del Perú, las provincias de Moquegua, Tarata, Tacna y Arica.

En el curso del estudio de las negociaciones, vióse que para formar una línea defensiva bastaban Tacna y Arica y se adoptó la línea del Río Sama, sin sujetarse a la división geográfica peruana.

Lo sustancial en las instrucciones del Ministro Valderrama era la necesidad de una zona capaz de realizar la defensa de nuestro territorio.

He aquí algunos de los razones fundamentales que aconsejaron la petición de Tacna y Arica.

La región septentrional de Chile es una comarca desértica, con riquezas exclusivamente mineras, a la excepción de oasis insignificantes y sin ningún valor económico.

Las principales riquezas mineras del país, cobre, plata y nitratos, están radicadas en aquel desierto, al cual es preciso llevar todo lo necesario para alimentación del hombre y de los animales domésticos desde las provincias del Sur.

La población, en vista de las dificultades de la vida, se equilibra extrictamente con las necesidades de la industria minera, de los trasportes y de las exigencias de la administración.

Los hombres que pueblan ese desierto son exclusivamente de trabajo y no es posible tener en él un cuerpo de ejército para resguardar nuestras fronteras.

En cambio, Tacna y Arica ofrecían recursos para mantener una guarnición militar, siendo esto solo una de las circunstancias que le daban valor estratégico, habiendo otras de mayor importancia que luego he de mencionar, que hacían de ese territorio el baluarte necesario para la defensa de Chile.

La población de las tres provincias del norte chileno es:

	Habitantes
Tacna	28.748
Tarapacá	110.036
Antofagasta	113.325
Total	252.109

La población masculina de esta zona no puede contar como contingente militar, pues, como lo he dicho, son factores industriales todos los hombres que allí residen y, en caso

de conflicto, la primera medida sería reunir una fuerte división para proteger [illegible] mentos de trabajo.

Comparemos la region limitrofe del Perú y de Bolivia.

Los departamentos peruanos que pueden enviar soldados sobre Tacna, por carretera o vías de una vez han reunido sus tropas en Arequipa, Ayacucho, Cuzco, Puno, Moquegua, con 951.380 habitantes.

Por el lado de Bolivia, encontramos a los cantones de Tarata, La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba con 1 135 370 almas.

Si admitimos que los contingentes activos de un ejército se componen entre los ciudadanos de 21 a 35 años y los reservistas comprendidos de 36 a 40, los recursos probables de los antiguos aliados serían:

	Combatientes
De 21 a 25 años	44 [illegible]
De 26 a 30 años	40 000
De 31 a 35 años	37 500
Total	122 000

Tal es el efectivo formidable que el Perú y Bolivia podrían derramar sobre nuestro sector norte, avalancha que avasallaría nues-

[illegible] sino luvléramos una base de [illegible] para contarla en cuyo de [illegible]. Esta primera línea de hombres sería [illegible] por los soldados para [illegible] en:

	Soldados
De 36 a 40 años	[illegible]
De 41 a 50 años	[illegible]
Total	[illegible]

Además, en proceso contemplan los reclutadores en las zonas densamente pobladas de las provincias indicadas, o sea Tacna y Arequipa en el Perú, Oruro y Potosí en Bolivia, con 320.171 habitantes, capaces de ofrecer 50.000 hombres para la guerra.

Si agregamos este nuevo contingente a los 87.000 hombres de las reservas anteriores, se forma un total de 137.000 combatientes de segunda línea para reforzar o mantener el ataque del primer contingente de 122.000 soldados.

En resumen, rodeando a la masa de pueblo trabajador del desierto chileno, de cuyo suelo no puede extraerse ni un sólo soldado, los aliados de 1873 disponen de una población de 2.746.036 habitantes que puede proporcionar un mínimo de 245.000 guerreros.

Las tropas del Perú y de Bolivia no hubieran colaborado durante la guerra contra Chile y el resultado habría sido diferente si para ellas la contienda hubiera tenido un objetivo nacional y no el de amistad de cuerpo a los que no les afectaban patrióticamente.

Del peligro que corrió Chile en 1879 lo salvaron el espíritu nacional de nuestra causa y la disciplina de un pueblo educado en la práctica del respeto a las instituciones.

En el futuro, sólo podrá salvarnos el perfeccionamiento de las virtudes cívicas, la existencia de igual cultura en las poblaciones vecinas, el progreso político de los dirigentes del Perú y de Bolivia y, COMO FACTOR DE SEGURIDAD, EL DOMINIO CHILENO SOBRE LA REGIÓN AL SUR DEL SAMA, QUE ES EL PUNTO NATURAL DE CONVERGENCIA DE LAS RUTAS MILITARES DEL PERÚ Y DE BOLIVIA.

Basta un examen de la carta de las provincias limítrofes de nuestro deslinde para convencerse de que en Tacna está el punto natural de cita de las divisiones de la alianza peru-boliviana. Por este motivo, quisimos estar en posesión de este *rendez-vous* de guerra, a fin de prever aquellas concentraciones y de evitar todo conflicto.

Y nótese que la recíproca no es cierta. Chile poseedor de Tacna y Arica no está en

ración de llevarlo al Perú en a Bolivia y la razón es obvia: nuestro soldado, hombre de tierras bajas, se ahoga en la sierra, como lo demostró la campaña de Huamachuco.

Breves reminiscencias históricas confirmaran esta importancia estratégica de Tacna.

En los días de la Independencia, en el primer quinto del siglo XIX, Chile equipó la expedición Libertadora del Perú. El triunfo de nuestras armas obligó a las tropas españolas a retirarse a la sierra andina, tal como en la guerra contra la alianza perú-boliviana acontecería medio siglo después.

El triunfo de los independientes era alcanzado sin destruir aquella fuerza que se retiraba casi intacta a sus líneas de aprovisionamiento y de recluta.

Para anonadar la resistencia española, se ideó una expedición que, partiendo de Tacna, subiera a la altiplanicie y cortara la línea española que se extendía desde el norte del Perú hasta el sur de Bolivia.

Con habilidad consumada, el virrey español ordenó al Mariscal Valdés y al General Canterac que se movieran contra el invasor. Es de advertir que los núcleos de fuerzas de ambas divisiones estaban separados por una distancia superior a 1.000 kilómetros. Al propio tiempo, la división acantonada en Potosí debía marchar sobre Tarapacá.

Es preciso anotar algunas fechas. La expedición libertadora llegó al puerto de Trujillo en 3 de Diciembre de 1823. El virrey español recibió la noticia de la partida de esta expedición el 15 de Noviembre. Es posible que inmediatamente dictara las órdenes de concentración que acabo de indicar.

Sus instrucciones fueron cumplidas y al 19 de Enero de 1824 la unión de los destacamentos de Valdés y Canterac se realizaba en Torata, logrando anonadar la expedición republicana.

Dos meses habían bastado a los jefes españoles para reunir los elementos militares destacados en el eje central interior de lo que hoy constituye las repúblicas del Perú y de Bolivia.

Este fracaso trajo cierto desaliento y fue necesario que el General Bolívar asumiera la dirección de una nueva campaña para asegurar la independencia del Perú. Creyó el Libertador que era mejor intentar un doble ataque contra la línea española que iba de Jauja a Potosí, y destacó una división al mando de Santa Cruz para operar sobre La Paz y otra a las órdenes de Sucre para el ataque de Arequipa.

El Estado Mayor de España conocía la facilidad de sus medios de comunicación y se

se retirará ante la doble amenaza. Dejó a Santa Cruz llegar hasta La Paz y, mediante una nueva concentración de tropas operada por el Mariscal Valdés, le obligó a retirarse en desordenada fuga el 28 de Agosto de 1823. El General Sucre también había cumplido su misión y estaba en Arequipa y aún avanzaba sobre la línea longitudinal de los realistas; empero, el desastre de Santa Cruz, le obligó al abandono de sus posiciones para socorrerle y a su propia retirada, a fin de salvar su división amenazada por una nueva concentración de las fuerzas españolas.

Anoto dos fechas: Santa Cruz era derrotado en plena altiplanicie boliviana el 28 de Agosto y Sucre debía emprender su prudente retirada el 27 de Setiembre.

En un mes de tiempo, los jefes españoles operaban un movimiento de fuerzas verdaderamente prodigioso.

Todos estos datos son de origen peruano y pueden encontrarse en el libro PERÚ INDEPENDIENTE de Paz Soldán.

En nuestra propia guerra contra la Alianza Perú-boliviana, Tacna fué el punto de concentración de las fuerzas que venían del altiplano de Bolivia, de la región peruana del Titicaca, por el camino de Moquegua, tan hollado por las tropas independientes, y por este

mismo punto desde los departamentos litorales del Perú.

En conclusión puedo afirmar que LOS CAMINOS INTERIORES DEL PERU Y DE BOLIVIA PERMITEN LA REUNION DE TROPAS EN UNA ZONA POBLADA POR CERCA DE 3 MILLONES DE HABITANTES, CUYOS CONTINGENTES PUEDEN REUNIRSE FACILMENTE EN LA CIUDAD DE TACNA PARA INVADIR TARAPACA Y ANTOFAGASTA. LO QUE LES ABRE EL CAMINO DE LOS VALLES AGRICOLAS DEL NORTE DE CHILE. POR CONSIGUIENTE, SI CHILE NO POSEE LOS VALLES DE TACNA Y ARICA, ESTARA SIEMPRE EXPUESTO A UNA INVASION PERU-BOLIVIANA. INVASION QUE, SI NO SE CONSUMO EN EL PASADO, FUE DEBIDO AL ESTADO DE DISOLUCION POLITICA DE NUESTROS ADVERSARIOS.

Por estas consideraciones, que apoyaron clarísimos informes de nuestros jefes militares, el Ministro Don Melquiades Valderrama exigió aquella frontera de seguridad que en el curso de las negociaciones se limitó al Río Sama, o sea a Tacna y Arica.

Pero se dirá que la pedimos y no la obtuvimos. YO SOSTENGO QUE SI LA OBTUVIMOS.

Aquella cruzada diplomática que el Perú emprendió después de sus desastres militares

nos había creado un malentendido con la cancillería de Washington, situación equívoca que desapareció ante la luz de la verdad y que llegó a un perfecto esclarecimiento en el protocolo llamado de Viña del Mar, que firmaron el delegado especial de Estados Unidos, Señor Trescot, y nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Don José Manuel Balmaceda.

En este documento se dice:

"Ocupación de Tacna y Arica por diez "años debiendo pagar el Perú 20 millones de "pesos a la conclusión de dicho plazo. Si ex- "pirado este tiempo, el Perú no pagara, el ter- "ritorio quedaría *ipso-facto* cedido e incorpo- "rado a los territorios de la República de "Chile."

Era evidente que el Perú no podría pagar y esta proposición importaba la anexión de aquellas provincias.

Por lo demás, el Señor Trescot conocía nuestra antigua resolución de incorporarnos esa frontera defensiva. En efecto, el 22 de Julio de 1880, el Presidente de Chile había dictado *un decreto que mandaba aplicar en Tacna y Arica la Constitucion y leyes chilenas, organizándolas como provincia chilena. El resto del territorio peruano ocupado por nuestras*

cesos quedaban bajo el imperio de las leyes comerciales.

Pero hay mas. El Ministro Blaine en carta a nuestro delegado en Lima, fecha 23 de Marzo de 1882, explica el alcance de las frases recordadas y dice:

"EL SEÑOR TRESCOT ACEPTA EL "LLANO Y CREE INDISPENSABLE LA CE- "SION DE TARAPACA ACEPTA Y SOSTIE- "NE LA COMPRA DE TACNA Y ARICA EN "LA FORMA INDICADA Y SOLO FALTA "QUE ENCUENTRE ALLI QUIEN ADHIERA "A SUS DESEOS."

Una nueva mediación norte-americana, la del Ministro Logan, llegó al mismo resultado.

El 13 de Noviembre de 1882, el representante de Washington escribia al Vice-Presidente Peruano, Montero, que la paz podria hacerse mediante LA ADQUISICION POR COMPRA DE TACNA Y ARICA, POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS, PAGADEROS EN TRES AÑOS Y, agregaba, ESTA OFERTA FUÉ OBTENIDA MEDIANTE LA ACEPTACION DEL PRESIDENTE DEL PERU, SEÑOR CALDERON.

La buena voluntad de estos mediadores americanos estrellábase con la mala fé de los caudillos peruanos y fué necesaria la instala

ción de un gobierno nacional en Lima para que pudiera tratarse seriamente de la paz.

Presentamos nuevamente nuestras condiciones al Presidente Iglesias y éste, en sus instrucciones al Ministro del Interior, Señor Lavalle, le dice:

"El compromiso preliminar de paz, tal "como se ha concebido, abruma mortalmente "al Perú. *Sin Tarapacá, Tacna y Arica*, sin "guano al exterior, obligado a pagar sus deudas, "el Perú moriría de humillación."

Y como conclusión, dice: "Nada podemos esperar de la resistencia. Es pues necesario suscribir la paz. Cada día cada hora "que trascurra de estúpida resistencia dará "pretexto para duplicar sus imposiciones y "creo noble, valeroso, patriótico y sinceramente honrado *aceptar inmediatamente sus "tratados. Encomiendo a su diplomacia desenvolverse para suavizar si quiera en la forma la "desventura del Perú.*"

Y fué lo que se hizo, redactando la cláusula plebiscitaria para la cesión de Tacna y Arica.

El Presidente de Chile, escribía a su representante en Lima, el 3 de Abril de 1883: "El plebiscito se nos presenta ahora como idea "peruana y lo acojemos porque es evidente "que una posesión de 10 o 15 años hará el "plebiscito innecesario: el resultado queda es- "crito con caracteres muy pronunciados."

Más tarde, el 9 de Abril, escribe [illegible] ente el Presidente Santa Maria:

"EL PLEBISCITO ES PARA SALVAR
"UNICAMENTE LAS ASPEREZAS DE LA
"VENTA Y PARA LOGRAR EL TRATADO
"DE PAZ ES ARBITRIO PARA DISIMULAR
"UNA CESION O UNA COMPRA QUE DES-
"NUDA Y FRANCA EMBARAZARIA LA PAZ."

Y el tratado se llevó a cabo dentro de esta interpretación confirmada por el Ministro Lavalle que dijo a la Asamblea del Perú:

"El Tratado y el protocolo se discutieron y
"elaboraron con notable trabajo y esmero
"pero sin que debamos negar un momento
"que sus conclusiones fueron al cabo imperfec-
"tas más que acordadas. Sin duda habria sido
"un gran triunfo suprimir algunos artículos y
"suavizar otros, *en especial los relativos a ce-*
"*sión de territorio* y explotación de huano y
"salitre. *Pero no me ha sido posible obtener mo-*
"*dificaciones sustanciales.*"

Ninguna distinción hace el Ministro Lavalle entre los territorios cedidos. Tarapacá y Tacna. y no podia hacerla porque la inteligencia de las negociaciones se oponia a ello y no valia la pena mencionar que, siendo franca la cesión de Tarapacá, la de Tacna afectaba una forma suavizada por el plebiscito

La tercera proposición que el Presidente Iglesias dice: "Las negociaciones de Lima y "Ancón, en plenipotencia de Chile, serán sometidas "a la Legislatura y autoridades de Chile, de-"biendo celebrar tratado a partir del día en que se "verifique el tratado de paz. Expirado este "plazo, se convocará un plebiscito que decida "a voto popular si esas negociaciones *deberán* "*cerrar* bajo la soberanía de Chile o si deberán "ser del Perú. En protocolo especial *acordará* "*será la forma* bajo la cual deberá tener lugar "el plebiscito."

Esta estipulación comprende los dos libros de dominio chileno: el territorio y el constitutivo de su soberanía.

Resulta el primero del reconocimiento de nuestra posesión como acto de beligerante y da origen al segundo que, además de ser una cesión disimulada, como lo establece la historia del Tratado, queda ligado a una condición que no depende del Gobierno del Perú sino del de Chile y de la voluntad popular consultada bajo el imperio de nuestra autoridad que posee, legisla y gobierna.

Al tratar de la indemnización de diez millones que recibirá el país vencido en el plebiscito, el Presidente Iglesias dice: "Un protocolo "especial establecerá la época en que deberán "pagarse los diez millones por el país que "*permanecerá* dueño de Tacna y Arica."

Ya antes ha dicho que los territorios [illegible] MANCEBIAS BAJO LA SOBERANIA [illegible] CHILE y ahora agrega que se prohibe la [illegible] forma de pago de indemnizaciones [illegible] PERMANENCIA [illegible] PERMANENCIA [illegible] continuar en el ejercicio del derecho de [illegible] este derecho lo especificaba Chile por el [illegible] del Tratado y la Opinión de la fuerza de [illegible] que el gran agio PERMANENCIA DE HECHO, [illegible] podía referirse sino a las circunstancias en que Chile satisfaría el precio de compra y no [illegible] pero nunca daba especificaciones algunas al Pero que los peruanos PERMANENCIA DE HECHO de una [illegible] realidad que el tratado suprimía explícitamente de su soberanía.

Todos son los antecedentes del Tratado de Ancón que pudiera mencionarse.

1° Chile reclamó la incorporación de Tacna y Arica a su dominio porque era una necesidad imperiosa para la seguridad de su territorio.

2° Los mediadores norteamericanos Buchanan y Logan, reconocieron esa necesidad y reconocieron razonable nuestra petición.

3°. Según el testimonio de Logan, el Presidente García Calderón la aceptó.

4°. El Presidente de Chile, Don [illegible] Santa María cuidó de puntualizar que la cesión plebiscitaria era sólo una forma [illegible] zada de la cesión.

V. El Presidente Iglesias y su Ministro Lavalle establecieron que *ninguna reforma sustancial habían obtenido en las condiciones de paz.*

De todo esto, como así mismo de un largo estudio jurídico, que saldría fuera de estos recuerdos, se deduce que DESDE LA FIRMA DEL TRATADO DE ANCON DESDE SU RATIFICACION POR LOS GOBIERNOS DE CHILE Y DEL PERU, SI SE QUIERE, TACNA Y ARICA QUEDABAN BAJO NUESTRA SOBERANIA, SIN MAS CONDICION QUE UNA CONSULTA PLEBISCITARIA QUE HA DEBIDO HACER CHILE, COMO SOBERANO, PUES EL PERU NO TENIA OTRA ESPECTATIVA QUE INTERVENIR EN LA FORMA DE LA VOTACION, QUE HA DEBIDO EJECUTARSE BAJO NUESTRA AUTORIDAD Y EL IMPERIO INTEGRAL DE NUESTRA LEY.

El Tratado de Ancón, con su historia y sus antecedentes, ha sido cumplido en todas sus partes por Chile, cuya complacencia llega hasta el arbitramento sobre el fondo de la materia plebiscitaria.

La sentencia arbitral no ha podido ser aplicada por un desconocimiento de la cuestión de parte de los delegados del árbitro.

Este error se disipará, como se disiparon en 1881 los que cometió Blaine y ahora como entonces, llegará el Gobierno de Washington a

reconocer nuestro derecho y a pesar de nuestro lado para la anexión definitiva de Tacna y Arica, como antes sus consejeros plegaron a nuestra exigencia, que estimaron justa de incorporarnos aquel territorio que es base de nuestra seguridad

El fracaso del plebiscito, tantas veces pedido por el Perú, ha evidenciado la sinrazón de la campaña chilena en Tacna y Arica, pues pidiendo, a pesar de todo, en su empeño fundamental, la entrega de la manifestación de la voluntad popular

El mundo de América nos dirá la soberanía sometida a una simple consulta de fuerzas está no ha prevalecido, a la faz del mundo, de modo *solemne*, reconociendo nuestra mayoría de población y de intereses en Tacna y, por consiguiente, la condición de la cumplida que más allá de las exigencias de su Tratado cuyos autores, desde los que la negociaron hasta quienes lo sancionaron, entendieron que Tacna y Arica quedaban cedidos a Chile.

La razón que tuvimos para adquirir aquel territorio como término de la guerra a que nos provocaron Perú y Bolivia, la defensa contra la unión de esos pueblos en contra nuestra, es ahora de mayor importancia que antes, pues las conexiones de los aliados de 1873 se manifiestan hoy tan vivas como en los tiempos de la guerra.

La razón y el derecho están de parte nuestra: nadie puede impugnar la petición de alentar al segundo. Tacna y Arica deben pasar definitivamente al dominio de Chile, porque así lo quiere nuestra seguridad, porque así lo ordenó el Tratado de Ancón, porque así lo acaba de demostrar la lucha sangrienta de los habitantes de aquellas provincias que han progresado y arraigándose en el suelo bajo la diligente y generosa administración de Chile, que de este modo han retribuido el hierro invertido de arrebato de trincheras para contener a sus enemigos.

Despojarnos de Tacna y Arica, sería entregarnos, tarde o temprano, a la opresión de nuestro vecinos.

¿Quién puede desear, dentro o fuera de Chile, tamaño atentado contra el derecho, tamaña injuria contra una Nación?

Antes de analizar este punto, es indispensable examinar la situación de Bolivia, aliada para la guerra por las armas en 1873 y ahora atada al Perú en el mismo carro de cruzada diplomática contra Chile, invocando derechos que no tiene y pidiendo limosnas que no necesita.

La paz con Bolivia

Nuestra política con la República del altiplano ha sido de contemplaciones y debilidades ilo ellas, ha querido derivar derechos que nunca tuvo y que nos acordó Chile en condiciones de reciprocidad, a los cuales faltó sistemáticamente Bolivia.

En la guerra misma fuimos complacientes con ella. Destruidas las fuerzas de la Alianza en Tacna, el 26 de Mayo de 1880, cesamos las hostilidades contra los bolivianos, a pesar de que continuaban suministrando elementos al Perú.

Para dar base a una estrecha amistad, se pactó una tregua indefinida, esperando que la aproximación de ambos países trajera las condiciones de la paz duradera.

Quince años después de haber, en 1895, se discutieron convenios para dar un puerto a Bolivia, pero hubo de renunciarse a ello por el conjunto de razones que voy a exponer y que evidencian que Bolivia NO NECESITA UN PUERTO EN EL PACIFICO.

Don Alberto Gutiérrez, prestigioso estadista boliviano, ha dicho: "La naturaleza "la constituyó bien marcando esta admirable "claridad los Sistemas de la Cordillera Meridio- "nal. El Continente está dividido, de norte a "Sur, por la Cordillera de Los Andes; los pa- "ses al Occidente de esta extensa línea natu- "ral comunican con el Atlántico." (Circular de 24 de Febrero de 1919 a los Legaciones de Bolivia.)

Los títulos coloniales del dominio de Bolivia, es decir los provinciales de La Paz, Santa Cruz, Potosí y Chuquisaca *comprenden tierras al Oriente de los Andes* y, admitiendo la existencia de un dominio hereditario al Occidente, esas posesiones en una región desértica alejada del centro y separada del corazón de la república por montañas desoladas, no es el factor del desarrollo boliviano.

El Señor Gutiérrez, negociador del tratado que rige las relaciones chileno-bolivianas desde 1904, ha sido consecuente con sus opiniones en la circular que acabo de recordar.

Examinemos las líneas posibles de comunicaciones de Bolivia.

1

De Arica, en Chile, a Rosario, en Argentina

Puntos	Distancia	Altura	Observación
	klmts.	*mts*	
Arica		0	
Charaña	[illegible]	[illegible]	Frontera chilena
Oruro	247	[illegible]	
Cochabamba	200	[illegible]	
Santa Cruz	500	402	
Pto. Suarez	685	106	
Rosario	2.350	45	

El punto de equilibrio de esta línea entre ambos mares estaría en Cochabamba, como *inversión* de energía no costo exceso de energía. Baste considerar las diferencias de nivel que tendría que salvar la carga para vencer el macizo andino y depositarse en los muelles de Arica.

2

De Arica, en Chile, a Manáos, en Brasil

Puntos	Distancia	Altura	Observación
	klmts.	*mts.*	
Arica		0	
Charaña	203	4.039	
Oruro	247	3.703	

Este mismo perfil sobre la línea Cochabamba

Podría multiplicar ejemplos de esta naturaleza, bastándome copiar los datos de mi archivo, pero estoy todos llegan a la misma conclusión: puedo afirmar que sólo la situación boliviana, bajo el punto de vista de conveniencia de cargas, tiene ventajas en salir a los puertos del Pacífico, siendo indudable que gran parte de su comercio, por razones de costo de energía de transporte y por necesidades de almacenaje del comercio, tendría ventajas en salir a las bocas del Amazonas o del Plata y no al Pacífico.

He allí un estudio técnico que confirma la doctrina del Ministro boliviano Señor Gutiérrez.

Ahora conviene analizar la región elevada que se reconoce como servida por los puertos del Pacífico chileno.

Las cifras del comercio exterior de esta Bolivia son:

Departamentos	Toneladas
La Paz	37.491
Oruro	74.679
Potosí	34.549
Cochabamba	1.344
Beni	2.557
Colonias	[illegible]
Santa Cruz	[illegible]
Chuquisaca	929
Tarija	1.034
Total	180.672

Esto cuadro demuestra que las principales entradas por los ferrocarriles que Chile ha construido. La Paz, Oruro y Potosí, están relativamente desarrollados, la extensión de ellos es sólo el 16 % del territorio boliviano y suministra casi el 92 % del comercio exterior.

El movimiento de estas mercaderías se distribuye así:

Puertos	*Toneladas*	*Por ciento*
Arica	49.193	27.00 %
Antofagasta	86.766	46.00 %
Mollendo	24.138	13.20 %
Manáos	7.747	4.10 %
Rosario	12.778	7.00 %

Estas cifras evidencian más el abandono completo del país del Inca, de la verdadera Bolivia, que contiene el [illegible] del territorio y que dicen que los esfuerzos de los estadistas bolivianos deben encaminarse a la explotación de las riquezas permanentes de esos departamentos cuyas salidas naturales son hacia los puertos brasileros y argentinos del Amazonas y del Plata.

Los ferrocarriles chilenos de Arica y Antofagasta pueden transportar 1.500.000 toneladas, es decir 10 veces el movimiento actual, y es del caso preguntarse si Bolivia podrá suministrar esta carga.

Es preciso conocer la naturaleza de las exportaciones bolivianas; ellas fueron en 1917:

Minerales	de cobre.....	37 (000)	toneladas
id	de estaño	10.500	id
id	de wolfram. _	3.500	id
id	de antimonio..	5 (000)	id

Estas riquezas son las fundamentales de la zona servida por nuestros puertos y basta enunciarlas para convencerse de su porvenir limitado.

El wolfram y el antimonio son metales de escaso valor en tiempo de paz y en cuanto al cobre y al estaño su producción no puede

[illegible] [illegible] [illegible] [

Arica y Antofagasta movilizan 83.000 toneladas de productos comerciales importados que atiende al consumo de la población. Las razones que acabamos de dar manifiestan que no se puede pensar en un incremento de esas cifras

En resumen, tenemos que Arica y Antofagasta reciben de Bolivia 120.000 toneladas para exportar y 83.000 para internar o sea un conjunto de 203.000 toneladas, lo cual es cerca de las dos terceras partes del movimiento por vía de Antofagasta

Así la zona servida por el puerto de Arica puede tener un movimiento máximo de 60 % de ese total o sea 80 mil toneladas. Quiere llevar esta cifra a 150 mil toneladas y para ello le bastaría solicitar cifra correcta la exigencia de un puerto propio

Los estadistas bolivianos que firmaron la paz con Chile en 1904 se resolvieron por la negativa. *Un ferrocarril y un puerto para 150 mil toneladas de movimiento no se justifican*

La inversión de capitales no sería inferior a 6 millones de libras esterlinas, de modo que, con 5 % de interés y 1 % de amortización, debería retirarse de la explotación además de los gastos de explotación, una ganancia de 360 mil libras esterlinas para llenar las necesidades capitalistas, o sea cerca de 3 libras esterlinas por tonelada. Si se agregan los gastos de administración del ferrocarril, se

es aventurado estimar en 4 libras este derecho [illegible]

¿Quién lo pagaría? No hay duda en el hecho de la industria minera local, que resultaría un gravamen inútil a la economía general del país que soportaría el peso de una guerra nacional internacional tanto más grave cuanto que los ferrocarriles y oneroso el más libre tránsito boliviano por sus puertos, sin limitación alguna.

Concluyamos, ARICA NO ES UN PUNTO QUE AFECTE LA VITALIDAD DE BOLIVIA, ES SOLO UN PUERTO LOCAL QUE TIENE UNA PEQUEÑA ZONA DE ATRACCION EN LA REGION EXCLUSIVAMENTE MINERA.

Así, la razón de la necesidad sentida por los dirigentes bolivianos para tener un puerto en el Pacífico, no tiene fundamento real alguno.

La necesidad era el libre tránsito y esto ya fué contemplada en el tratado de Santiago de 20 de Octubre de 1904 El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, informando sobre esto al Congreso Nacional, le decía:

"*La aspiración a un puerto es irrealizable y*
"*he buscado otras soluciones igualmente equi-*
"*tativas y favorables para la prosperidad Bo-*

"Tratados y que abogan constantemente y perjuran"

Esa es la voz pública de un estadista hombre que sabe preparar el bienestar de su país

El tratado, libremente consentido, un cuarto de siglo después de terminada la guerra, es lo aplaudido por unos y de otro cuarto de siglo, comprometido al progreso de Bolivia y no hay razón ni detalles que aconsejen su revisión

Y si tal acontece en el dominio de los hechos, nada hay que dé base a esta petición en la esfera de los principios

Antes bien, debe reconocerse esta ley de la necesidad como la más ineludible de las medidas de un gobierno

Perdónesenos la comparación, pero es por necesidad que el bandolero lanza al viajante indefenso el "*la bolsa o la vida*" que es la señal del despojo.

La necesidad puede justificarse en determinados casos, cuando la experiencia impone esta condición para garantir la existencia. El hombre asaltado puede, por necesidad, atentar contra la libertad y aun contra la vida del que le acomete. La nación amenazada, cuando los hechos prueban la realidad del peligro, como a Chile aconteció cuando la

guerra con el Perú y Bolivia tiene toda la razón del derecho, se halla en la obligación de garantizarse para el porvenir, como lo hubiera incorporando Tacna y Arica a nuestro territorio, en virtud de las justificadas razones que he apuntado

Pero pedir un puerto, invocando la necesidad vital desfigurando la verdad, es rebajar la majestad de una nación a la bajeza de un mero pretexto

Ni necesidad, ni derecho asisten a Bolivia en su petición de un puerto, lejos de eso, satisfacer este capricho sería crear una causa de complicaciones y de peligros, aquellos que el Gobierno boliviano de 1901 quiso evitar

¿O es que los estadistas bolivianos de hoy buscan esa complicación? O es que, establecidos nuevos contactos con el Perú, combinan una nueva alianza con iguales fines de aquel nefando pacto de 1873?

Los mismos caminos llevan al mismo sitio y los descendientes de los hombres de 1879 no desconocen el sendero de glorias de sus padres.

Mas no queremos guerras, queremos paz y amistad, queremos que los bolivianos respeten el tratado de 1904, que tantos beneficios les ha hecho, y que no olviden la antes recordada oración de un gran Ministro de su pa-

tra, de Don Mariano Baptista, cuando decía en la asamblea legislativa de Bolivia:

"NO ES PERMITIDO APARTARSE DE ESTE "MODO LA CONCIENCIA UNIVERSAL QUE "HA DECLARADO, POR MEDIO DE SUS "INTERPRETES MAS AUTORIZADOS, QUE "LA PAZ DESCANSA EN LA FIDELIDAD "A LA LETRA Y AL ESPIRITU DE LOS "TRATADOS."

Si esto no constituyera, si Bolivia no respetara el Tratado de Santiago, podríamos decir al mundo: interrumpimos para siempre nuestras relaciones con un pueblo que no cumplió el Convenio de 1866, que violó el Tratado de 1874 y que está minando el precioso pacto de 1904.

El Mundo entero deducirá la consecuencia y el calificativo que corresponden a los directores de una nación que desvían a su pueblo del camino de la rectitud y del honor

IV

Tacna y Arica para siempre chilenas

Durante los últimos 20 años, Chile ha vivido en casi continuo entredicho ante el Perú, y, por lo que a Bolivia toca, en el más humillado y gentoso cumplimiento del Tratado de 1904.

Inspirado por sus anhelos de paz y de establecer la cooperación internacional para el progreso común, el Gobierno de Chile tuvo el impulso idealista de invitar al Perú a dirimir por arbitraje la vieja contienda, alcanzando hasta el fondo del problema plebiscitario, aunque el Tratado de Ancón solo dijera a nuestro adversario «simples intervenciones en la forma de la votación y aunque tuviéramos perfecto derecho para pedir condiciones tales que dieran, sin esfuerzo alguno, la cesión pactada en las negociaciones de 1883

La iniciativa chilena se resolvió en el llamado protocolo de Washington, suscrito el 20 de Julio de 1922 cuyas articulaciones esenciales son:

1.° Reconocimiento de la vigencia del Tratado de Ancón

2.° Pacto de arbitraje, que se confía al Presidente de los Estados Unidos, quien decidirá sobre la procedencia del plebiscito, debiendo dictar las reglas de la votación si la procedencia se estableciere.

3.° Compromiso de buscar un arreglo directo, o mediante los buenos oficios de Estados Unidos, SI EL PLEBISCITO SE DECLARARE IMPROCEDENTE

La sentencia arbitral del Presidente Coolidge fue la consagración de la doctrina chilena: el plebiscito era procedente y se dictó el reglamento de la votación popular.

Ambas naciones aceptaron el fallo y Chile se dispuso a su más perfecto cumplimiento, respetando todas y cada una de de las prescripciones del árbitro.

El Perú, para quien la sentencia era un formidable golpe moral, manifestó desde el comienzo las intenciones de sustraerse, por cualquier pretexto, a la realización de un voto popular que no podía favorecerle.

completamente integral, conforme a su doble carácter, a su historia y al sentido que se atribuyó a la cláusula que sometió la cuestión de Tacna y Arica, como lo establecen los documentos que he citado y como lo comprendieron los negociadores norte-americanos Trescot y Logan más penetrados del problema que los representantes del Presidente Coolidge.

Hoy, como en la época de esos buenos oficios norte-americanos, los faltados en la conciencia de Washington siempre son la comprensión exacta, el conocimiento cabal del problema.

Errores de hecho llevaron al Ministro de Estado, Mr. Hughes, en 1922-23, a colocar a los enemigos de Chile, rectificados los procedimientos del Gobierno de Washington aceptó de lleno nuestra política y dejó de ser obstáculo para la paz.

La causa de esos errores es la misma hoy que en el pasado y tiene un doble origen: en Chile y en los Estados Unidos.

LA FALTA DE CHILE ES EL GRAVE DESCUIDO EN FORMAR LA CONCIENCIA UNIVERSAL DE NUESTRO DERECHO Y SU NEGLIGENCIA PARA DOCUMENTAR AL ÁRBITRO Y A LA OPINIÓN AMERICANA SOBRE TODOS Y CADA UNO DE LOS INCIDENTES DE UNA CUESTIÓN SENCILLA QUE LA ASTUCIA PERUANA HA COMPLI

CAIDO EN MEDIO SIGLO DE INTRIGAS DIPLOMATICAS.

LA FALTA DE LOS ESTADOS UNIDOS, HOY COMO AYER, RESIDE EN LA ELECCION DESACERTADA DE SUS AGENTES.

En 1800, el Ministro Mr. Elsworth, despues de su actuacion en su plenipotenciario en el Perú, desgraciado personaje cuyo recuerdo es odiativo allenender, y fueron las malas informaciones de este mal funcionario quienes llevaron a la cancilleria de Washington por los rumbos torcidos que debió emender.

El Presidente Coolidge, en 1926, confia su representacion sucesivamente a los Generales Pershing y Lassiter, prendas de la defensa americana, capaces de llevar sus huesos a sagar laureles, pero incapacitados para penetrarse de una situacion de derechos que no pudieron estimar, porque no tuvieron todos los antecedentes que arrojan plena luz sobre lo que debió ser el plebiscito, o que no supieron comprender, porque no era de su resorte.

No se envian generales para dirigir un debate diplomático; esto es tan absurdo como destacar un jurista de la Corte de la Haya para gobernar una Escuadra o mandar un Cuerpo de Ejército.

Hay profesiones que imprimen cierto caracter, que limtan los horizontes de otras actividades humanas tanto como agrandan

los de su especialidad. En militar, con todas de político, jamás comprenderá las diferencias de la disciplina de cuartel y de la disciplina en la vida civil y ciudadana, por ejemplo, el parlamentarismo por contrario a las instituciones republicanas, sin advertir que, aun en su desarrollo, la vida parlamentaria salva a los pueblos de las tiranías de casta, de grupos o de institucionismo. Tal otro militar, en el campo de la diplomacia buscará la resolución de las dificultades por los medios que le son propios, medios siempre destructivos, y se decidirá por el ataque.

Esto fue lo que hicieron Pershing y Lansing: alcanzaron, deslumbraron la obra sabia de un Presidente, pero no destruyeron la obra imperecedera del Tratado de Ancón.

Hombres de ataque, buscaron agentes subalternos en armonía con sus facultades y no es de extrañar que el personal de auxiliares reclutado en Panamá trajera ideas preconcebidas y que no supiera hacer honor a la rectitud del jefe de la Nación Americana.

Estos errores deben rectificarse y por parte de Chile y por parte de Estados Unidos: el primero reparando sus omisiones del pasado y los últimos mejorando, o si se quiere, adaptando mejor al problema las virtudes de sus representantes.

Mientras esta obra necesaria de esclarecimiento no se haya realizado, mientras Chile

los exploits los autoproclamados campeones de la paz de América entienden el Mundo no es un pozo de odios y de sus abismos la conciencia debe permanecer en alerta que, en el punto en que estaban antes de producirse el arreglo arbitral de 1902: VIGENCIA DEL TRATADO DE AN CÓN, PUNTO ILUMINADO CON LUZ DIANIL POR LA EVIDENTE MAYORIA DE CHILENOS EN TACNA Y ARICA.

Pretender de otro modo entorpecer la definición a nuevas negociaciones, sobre la verdad se impone en los afectos y en la inteligencias, es hacer obra fementida que es negarle nuestro porvenir al capricho de fuerzas empecinadas en el error, a la presión de opiniones mal fundadas en el hecho y en el derecho.

Hay quienes creen que esta actitud norteamericana obedece a planes preconcebidos a la distribución del territorio, dando a Bolivia un puerto que, tarde o temprano, servirá de base naval a los Estados Unidos y de vía propia para drenar por ella los ricos productos del sub-suelo boliviano, petróleo estaño cobre y otros que habrían acaparado los trusts de New-York

CREANLO OTROS. YO NO LO CREO

Confío en la buena fe norte-americana. Estimo que la declaración de Monroe, el respeto a nuestras integridades republicanas, es compromiso que los Estados Unidos contra

jeron a la faz del Mundo y ante la Majestad imponente de la propia conciencia, más la cuál aquella declaración sólo tendría el alcance de una simple reserva de esferas de acción alcance que no habrían contemplado los pueblos latino-americanos y que ciertamente no le atribuyó el Presidente Monroe.

Este Magistrado, a quien tanto alcanzan las solicitudes del primer Ministro embajador acreditado en Washington, el ilustre americano Dr. Manuel Torres, no pudo tener ideas de preeminencia sino de solidaridad y cooperación, como lo acaba de exponer en Filadelfia mi excelente amigo, el Dr. Leo S. Rowe, Director de la UNION PANAMERICANA, en un discurso sobre la tumba de Torres:

"ESTE PATRIOTA, dice el Dr. Rowe, "VIO CON CLAROVIDENCIA CONCEDIDA "A MUY POCOS ESTADISTAS LA UNIDAD "FUNDAMENTAL DE LOS INTERESES DE "LAS REPUBLICAS AMERICANAS, ASI "COMO TAMBIEN LA IMPORTANCIA DE "LA UNIDAD DE PROPOSITOS Y SENTI-"MIENTOS."

Yo creo en ésto, en la unidad de propósitos y sentimientos y repudio como una vil conseja la especie de que la cancillería de Wáshington, cediendo a presiones de nuevos deseos, mancillaría su honor para violar esos

promisos sagrados y atropellar los derechos de un pueblo.

Lo repito, la orientación actual de la Cancillería de la Casa Blanca se deriva únicamente del conocimiento imperfecto del problema, lo que nada tiene de extraordinario pues, par conocerlo o fondo, se requiere un estudio largo y prolijo, tanto más detenido y minucioso, cuanto más han procurado complicarlo los políticos del Perú y de Bolivia.

Estoy cierto que el Gobierno y el pueblo de América obrarán con Chile, como lo hicieran Trescot y Logan, una vez que se penetren de los antecedentes de la paz de Ancón.

Ninguna duda me cabe sobre el repudio de las pretensiones de un puerto para Bolivia, una vez conocida la situación real de comercio de este país para quien Arica no tiene otra importancia que la de un puerto local que sirve una región colocada a 3.600 metros sobre el nivel del mar y cuya riqueza es de duración limitada.

Con estos convencimientos, el Departamento de Estado no podrá tratar al Perú ni a Bolivia con las afecciones que manifiestan los informes de jefes militares y procederá, como lo hizo en 1880, sobre la base de dictámenes de hombres adecuados, dejando a nuestros enemigos envueltos en sus propias redes y desprendiéndose de su parcialidad con la natural indignación de quien se siente engañado.

Tal será la posición futura del Perú y de Bolivia, cuando la luz se haga en un cielo libre de los nubarrones del actual apasionamiento.

Si los Estados Unidos no pueden continuar, por simple razón de justicia, en esta tendencia al despojo de nuestro territorio, ¿en dónde encontrarán apoyo el Perú y Bolivia?

Las cancillerias de Ibero-América ya dieron su opinión sobre la cesión de Tacna en la época del Tratado y deben estar satisfechas de que la fastidiosa contienda terminara por el arbitrage, iniciado por Chile en 1922. Su respuesta al Perú debe ser de vituperio por haber hecho fracasar un laudo arbitral, práctica que no es nueva en esta nación que, inveteradamente, se sustrae al cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Tanto más enérgica será esta condenación, cuanto más sagrado es el pricipio de arbitramento, principio inscrito con letras de oro en el Derecho internacional americano y que es timbre de honor de nuestros pueblos.

En cuento a Bolivia ¿quién aceptaria su famosa doctrina de la necesidad?

No seria ciertamente el Brasil, pues sentaria un precedente para que los bolivianos exigieran un puerto en el Amazonas, so pretexto de las necesidades del Beni.

Tampoco le daria acogida la Argentina, temerosa de dar margen para que los doctores de Cochabamba pidieran, con tonos a la vez de lástima y de amenazas, un puerto en el Plata para Tarija y Santa Cruz.

¿Quién entonces, renegando sus tradiciones y comprometiendo su tranquilidad, puede sustentar esta politica exterior de Bolivia y del Perú, nuevamente unidos contra Chile?

Nadie hay que pueda plegarse a nuestros incorregibles adversarios y, cualesquiera que sea su propaganda de engaños y de adulteración de hechos quedarán solos ahora, como ya lo estuvieron en la etapa de la guerra que promovieron a mi patria, solos apesar de haber llenado el mundo con sus quejas y sus lágrimas, quejas que nadie consoló, lágrimas que nadie enjugó, pues no merecian consuelo ni compasión quienes se habian preparado durante seis años, en la sombra y en el secreto, para atacar a una nación indefensa y amante de la paz.

Tacna y Arica quedarán definitivamente chilenas, porque asi lo quieren los tratados, el de Ancón de 1883, el de Santiago de 1904, y porque no hay motivo alguno, de especie alguna, que aconseje su revisión. Lejos de ésto, la permanencia de los contactos politicos peru-bolivianos nos obliga a la prudencia y a la previsión, a mantener incólume nuestro de-

recho sobre ese territorio que es nuestra frontera de paz.

No creo que haya en Chile espíritus tan débiles que, amedrentados por el peligro, consientan en menguar la heredad que recibimos, ni caracteres tan excesivamente fuertes que no teman el anatema de la Historia y la maldición de las generaciones futuras.